

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LAVANDERO/A, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.**

El tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la Categoría de Lavandero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud convocadas por Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia (DOE nº 187, de 28 de septiembre de 2017), reunidos el día 13 de noviembre de 2018, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al ejercicio tipo test de la fase de oposición, celebrado el día 21 de octubre de 2018, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO:**

**Primero:** ESTIMAR las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de las preguntas que se detallan a continuación, que quedan anuladas y que pasan a ser sustituidas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia (DOE nº 187, de 28 de septiembre de 2017), por las correspondientes, en orden correlativo, de las preguntas de reserva tal y como se indica:

<b>PREGUNTA ANULADA</b>	<b>PREGUNTA ADICIONAL QUE LA SUSTITUYE</b>
<b>3</b>	<b>71</b>
<b>42</b>	<b>72</b>

**Segundo:** DESESTIMAR el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el ejercicio de la fase de oposición.

En Mérida a 13 de noviembre de 2018

Vº Bº  
LA PRESIDENTA  
  
Fdo: Ma Josefa Guerrero Hernández

LA SECRETARIA  
  
Fdo.: Ma del Pilar Blázquez García

 **Servicio  
Extremeño  
de Salud**  
Tribunal de Selección  
**ITA DE EXTREMADURA**